

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 699 /

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PADR

PARRAL, Febrero 18 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

SECRETARI

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, realización de encuestas de satisfacción semana Parralina, el día 18 de Febrero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Grado 14°.

2.- CANCELESE, a las personas antes indicadas un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al Item 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

EVA ORTEGA URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 18 FEBRERO 2010

Hora: 09,30 Hrs. Hasta: 17,30 horas

MOTIVO: <u>REALIZACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION SEMANA PARRLINA SECTORES HUENUTIL, PANTANILLO, TALQUITA, RENAICO.</u> MONTEFLOR, ETC.

Funcionario: MIGUEL GONZÁLEZ ARCOS	5
Lugar: HUENUTIL Y OTROS	Vehículo: CAMIONETA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD ANTO PIZZADO POR	
Viatico a que tiene derecho	Eirma Funcionario
_XSin Pernoctar N°1 Con Pernoctar N° De Faena N°	DIRECTION ADM Y FINANZAS V° B° Jefe de Finanzas